 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11586
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4915316

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.	
CAT	9	MOVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	Marzo 26 de 2018	HORA:	4:50 pm.		

DIRECCIÓN:	Calle 153 No. 100-44	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	AAA0136RCPA.				
SECTOR CATASTRAL:	Tuna Baja.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	200 m ² aprox.				
UPZ:	27 - Suba	POBLACIÓN ATENDIDA:	625				
LOCALIDAD:	11 – Suba.	FAMILIAS	0	ADULTOS	25	MENORES	600
CHIP:	AAA0136RCPA.	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA INSPECCIONADA	200 m ² aprox.	DOCUMENTO REMISORIO	CR-29959.				

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El presente informe se limita a definir la condición de riesgo que presenta el edificio de las instalaciones del Colegio donde se presentó el incendio, no se evalúa la condición de riesgo de la demás infraestructura emplazada en el predio.

4. ADVERTENCIAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones/ Incendio estructural.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Tuna Baja, de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

El predio de la referencia se ubica en un sector que no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por movimientos en masa ni por el plano normativo de inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004).

7. LOCALIZACIÓN

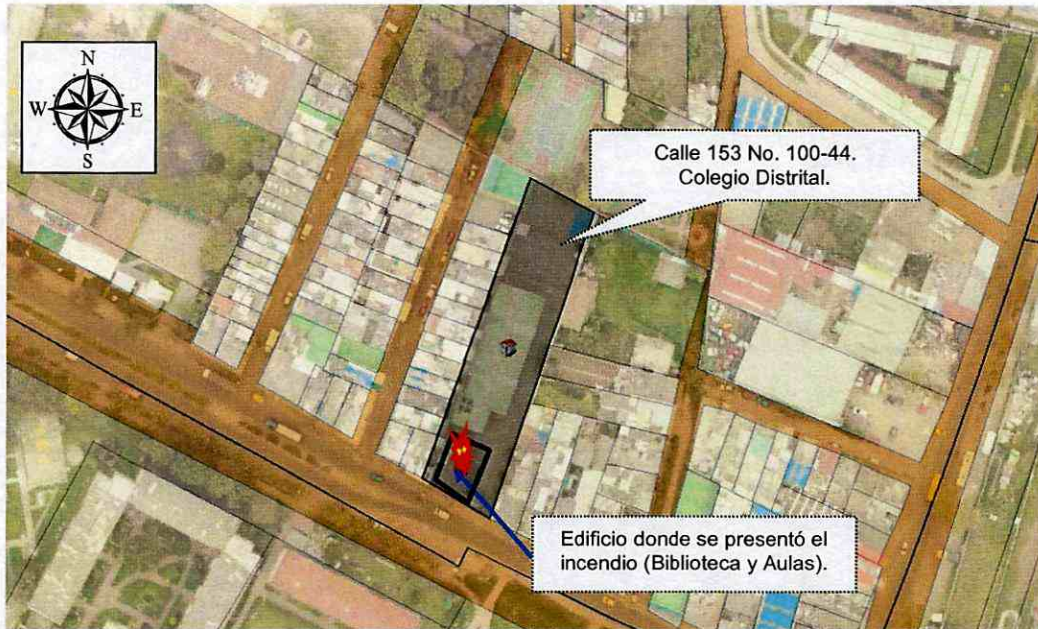


Figura 1. Localización del predio de la referencia, Sector Catastral Tuna Baja de la Localidad de Suba (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4915316, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Marzo de 2018, al predio de la referencia, en el Sector Catastral Tuna Baja de la Localidad de Suba. Identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5° inclinación).

En el predio de la referencia se ubica un Colegio Distrital, conformado por varias edificaciones, en la zona frontal (costado sur), se ubica edificación donde se presentó incendio (Biblioteca), la cual corresponde a una construcción de dos niveles (ver fotografías 1 y 2), con sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, con placa de entepiso aligerada en concreto reforzado, y cierre de cubierta liviana en tejas de fibra cemento que se apoyan en estructura metálica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

Según se observa se presentó incendio en el segundo nivel de la edificación donde se ubica la biblioteca, incendio que genera el colapso total de la estructura de cubierta, además de todo el mobiliario (ver fotografía 3). El primer nivel de la edificación donde se presentó el incendio no evidencia daños estructurales importantes (ver fotografía 4)

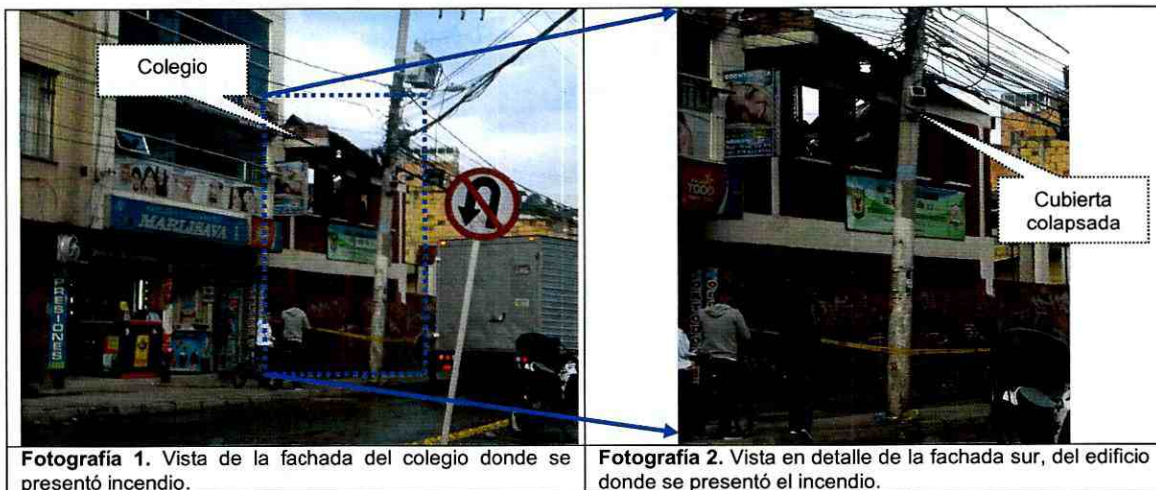
Producto del incendio, parte de la cubierta se desprende e impacta el andén localizado frente al predio (ver fotografía 2).

Con base en la inspección visual realizada no se observan daños estructurales importantes sobre edificaciones colindantes al predio donde se presentó el incendio.

9. POSIBLES CAUSAS

Las causas de los daños evidenciados en predio de la referencia, están asociados a los cambios de temperatura abruptos, generados por el incendio que tuvo lugar en el segundo nivel de la edificación donde se ubica la Biblioteca, cuyas causas se desconocen y escapan del alcance del presente documento.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Vista del segundo nivel, donde se presentó el incendio, se observa colapso de cubierta.

Fotografía 4. Vista del primer nivel, abajo del sector donde se presentó el incendio, no se observan daños estructurales importantes.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Calle 153 No. 100-44	Armando Calderón	Edificio	Institución/Educativa	2	Fuertes/ Colapso de cubierta y daños en elementos no estructurales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Riesgo de impacto de elementos de cubierta sobre andén del predio de la referencia.
----	---	----	--------	-------------------------------------------------------------------------------------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no retirar de manera controlada los elementos estructurales y no estructurales dañados, afectados en el predio donde se presentó el incendio (Biblioteca), y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar desprendimientos parciales adicionales.

13. ACCIONES ADELANTADAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación donde se ubica la Biblioteca, en el predio de referencia, en el Sector Catastral Tuna Baja de la Localidad de Suba y del entorno del sector. Inspección realizada el día 26 de Marzo de 2018.
- Solicitud de restricción temporal y preventiva del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, mediante el acta de restricción 1036, del 26 de Marzo de 2018.
- Solicitud de restricción temporal y preventiva del andén ubicado frente al predio de la referencia, mediante el acta de restricción 1037, del 26 de Marzo de 2018.

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1036	26/3/2018	Armando Calderón	Restricción.
1037	26/3/2018	Alcaldía Local de Suba	Restricción.


14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, en el Sector Catastral Tuna Baja de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la cubierta y estructura del segundo nivel, generados por el incendio que se presentó en ese lugar.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables (Secretaría de Educación Distrital) del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, acatar la recomendación de restricción de este edificio, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad del mismo.
- A la Alcaldía Local de Suba, acatar la recomendación de restricción temporal y preventiva del andén ubicado frente al predio de la referencia, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad del edificio donde se presentó el incendio.
- Al responsable y/o responsables (Secretaría de Educación Distrital) del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, realizar el retiro controlado de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.
- Al responsable y/o responsables (Secretaría de Educación Distrital) del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las infraestructuras del edificio donde se presentó el incendio en el predio de la referencia (incluidas redes internas de servicios), con el fin de devolverle a dichos espacios las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad originales. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal

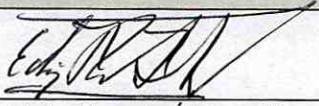



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables (Secretaría de Educación Distrital) del edificio ubicado en la zona frontal del predio (Biblioteca y aulas) del predio de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento (en caso de ser necesario) de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.
- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el edificio ubicado en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.
- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el edificio ubicado en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático